

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7235 *UNAVETS HEALTHCARE, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARDIOESTEVE, S.L.U.
CLÍNICA VETERINARIA ZOO, S.L.U.
MARTÍNEZ & MUZZATI, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 29 de octubre de 2021, el socio único de Unavets Healthcare, S.L.U., el socio único de Cardioesteve, S.L.U., el socio único de Clínica Veterinaria Zoo, S.L.U., y el socio único de Martínez & Muzzati, S.L.U., todos ellos ejerciendo las funciones de la Junta General, han acordado la fusión por absorción de Cardioesteve, S.L.U., Clínica Veterinaria Zoo, S.L.U., y Martínez & Muzzati, S.L.U., por parte de la sociedad Unavets Healthcare, S.L.U.

Asiste a los socios, accionistas, trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión y, a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 29 de octubre de 2021.- La Administradora única de Unavets Healthcare, S.L.U.; Cardioesteve, S.L.U.; Clínica Veterinaria Zoo, S.L.U., y Martínez & Muzzati, S.L.U., Junko Io Sheehan.

ID: A210058954-1